

### **Congreso local eleva a rango constitucional el programa Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar**

- *Es una oportunidad para fortalecer las redes sociales, además, permite a las infancias y juventudes trabajar por su comunidad: diputado Diego Orlando Garrido López (PAN)*

**22.08.24.** El pleno del Congreso capitalino aprobó un dictamen para modificar la Constitución Política de la Ciudad de México, a fin de garantizar que la ciudadanía que habita en colonias, pueblos y barrios de esta capital viva y conviva en entornos urbanos amigables, sustentables, seguros, dignos, incluyentes y accesibles.

A iniciativa del jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, se adicionó un segundo párrafo al numeral 2, apartado G del artículo 16 de la Carta Magna Local, con el objetivo de "cumplir con el principio de progresividad de los derechos humanos y sociales para que los ciudadanos vean garantizada la exigibilidad de su derecho al mejoramiento urbano, tejido social, seguridad y ambiental de las colonias, pueblos y barrios de la Ciudad de México".

Al fundamentar el dictamen aprobado, el diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), a nombre de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Ordenamiento Territorial, aseguró que esta modificación normativa significa "que la ciudadanía tenga una participación activa en el desarrollo y mejoramiento de la ciudad".

Agregó que es también una oportunidad para fortalecer las redes sociales, además de permitir a las infancias y juventudes locales trabajar por su comunidad a mediano y largo plazos.

El legislador Garrido López aseguró que al elevar a rango constitucional este programa se da certeza jurídica a las y los capitalinos, en virtud de que se establecerán lineamientos y reglas de operación que permitirán a la jefatura de Gobierno implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de lo mandatado por ley.

Al razonar su voto, el congresista Alberto Martínez Urincho (MORENA) indicó que de acuerdo con datos del Programa ONU-Hábitat, para el año 2050, 42 millones más de personas vivirán en zonas urbanas en México, hasta alcanzar una cifra cercana a los 134 millones de personas; además, se prevé que de 384 ciudades se pasará a 961



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



*"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"*

## II LEGISLATURA

ciudades en 2030, donde podría concentrarse más del 80 por ciento de la población, por lo que se congratuló que se esté buscando mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Por su parte, la diputada Xóchitl Bravo Espinosa (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) aseguró que el programa de mejoramiento barrial funciona principalmente con el propósito de dotar de confianza a la ciudadanía para ejecutar el presupuesto público y contribuir a eliminar brechas de desigualdad social.

--oOo--

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO